



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7418/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con once minutos día veinte de septiembre del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7418 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: "Solicito fotocopia certificada del expediente clínico a mi nombre, [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED], ubicado en la Clínica [REDACTED]"; hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Policlínico Zacamil del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Policlínico Zacamil el expediente clínico de la señora [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED] ubicado en Clínica [REDACTED], Departamento Policlínico Policial y consistente en 66 folios útiles.

Asimismo, como resultado del seguimiento realizado por esta oficina, se recibió por parte de la Dirección de la Unidad Médica Atlacatl del ISSS, el expediente clínico de la señora [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], consistente en 8 folios útiles,

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo se informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de cuatro dólares con veinte centavos de los Estados Unidos de América (\$4.20), lo que corresponde a 105 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Lidia Ena Violeta Mirón Cordon
Oficial de Información ISSS
M.V

